GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	De agricultura y desarrollo rural
UNIDAD O GRUPO:	Planeación agropecuaria
FECHA INFORME:	11/07/2024

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	27052024-0942				
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE LA MERCED				
OBJETO DE CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL BASADA EN UNA PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA QUE FORTALEZCA LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZATIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LA MERCED, CALDAS				
POBLACIÓN BENEFICIADA	69 FAMILIAS				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MUNICIPIO DE LA MERCED				
VALOR:$	$9,966,666				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)		FECHA INICIACIÓN	6/06/2024	FECHA. TERMINACIÓN	30/11/2024

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Firma de acta de inicio y desembolso de recurso por parte de la gobernación de cal das		100
Seleccionar los beneficiarios: El municipio de La Merced Caldas, seleccionará 69 familias de la zona rural de su localidad para reforzar la Seguridad y Soberanía Alimentaria por medio del presente Convenio.		0
Realizar el Proceso de selección para compra de semillas de hortalizas y concentrados de iniciación y engorde: el municipio de La Merced Caldas deberá en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional” seleccionar el contratista para la adquisición de los bienes y servicios que serán objeto del presente Convenio Interadministrativo, previa incorporación de los recursos recibidos desde la Secretaría de Agricultura y		0

Desarrollo Rural a su presupuesto.		
Entrega de semillas de hortalizas, concentrados de iniciación y engorde para pollos: El municipio de La Merced Caldas entregará a cada una de las 69 familias seleccionadas previamente las semillas de hortalizas y los concentrados de iniciación y engorde para pollos.		0
Seguimiento del proceso: El seguimiento del proceso, estará a cargo del personal profesional y técnico que forman parte del equipo de trabajo de la Umata u oficina de Desarrollo Rural (según sea el caso) del municipio de La Merced Caldas.		0
Entrega de información de los beneficiarios y los seguimientos, según formato de calidad generado por la Gobernación y que deberá ser entregado a la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural por parte del municipio de La Merced.		0

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 1 , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDUARDO ALBERTO VÉLEZ NARANJO
FIRMA	